

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 158-2024-GRJ/CS-1 Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Huancayo a los 21 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 979-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 25 de julio del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 158-2024-GRJ/CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN UNIDADES PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, a fin de EFFECTUAR LA APERTURA y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	FRANK GONZALES QUISPE	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Sub Gerencia de Estudios
	Primer Miembro	JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Sub Gerencia de Estudios
	Segundo Miembro	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – OEC

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO
	2	10204195086	CHUCOS VELASCO AUGUSTO
	3	10411561149	MONTESINOS ÁLVAREZ WILDER
	4	10411799170	ROJAS LAZO OMAR
	5	10427169231	ROJAS LAZO JOSÉ ANTONIO
	6	10441636259	DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ WILSON MICHAEL
	7	10454767166	YARASCA SURICHAQUI LUIS MARTIN
	8	10463212479	QUISPE CONDOR LUIS ALBERTO
	9	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA
	10	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.
	11	20568720432	CORPORACION KG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
	12	20604495939	CONSTRU COND S.A.C.

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación Hora de Presentación
	1	CONSORCIO BICENTENARIO, Integrado por: - 10411799170 ROJAS LAZO OMAR - 10427169231 ROJAS LAZO JOSÉ ANTONIO	09/08/2024 23:01:15
	2	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUYAY, Integrado por: - 10200689947 MORA BONILLA ALDO PAUL - 10204195086 CHUCOS VELASCO AUGUSTO	09/08/2024 21:51:32



6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
1	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY	La oferta carece de foliación en la totalidad de las páginas	ADMITIDA

Con fecha 14 de agosto del 2024, mediante Carta N° 01-2024-GRJ/CS-AS-158-2024 remitido a través de la plataforma del SEACE se solicitó al postor CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY la subsanación de su oferta en cuanto a la foliación.

El postor CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY subsanó su oferta a través del SEACE, tal como se muestra en el siguiente recorte:

[Visualizar Subsanaciones de Oferta](#)

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-158-2024-GRJ/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YIORECREATIVA EN UNIDADES PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"
Número de Contratación	REGION JUNIN-2024-1989

Datos del postor	
RUC / código	10204195086
Conseorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY

Solicitud de Subsanación	
Acto de Observación	(72855 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	15/08/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Item(s)	Q

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Item(s) Subsanados	Acciones
1	16/08/2024	10204195086	Publicado	Q	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación y evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	CONSORCIO BICENTENARIO, Integrado por: - 10411799170 ROJAS LAZO OMAR - 10427169231 ROJAS LAZO JOSÉ ANTONIO	En primer lugar, es preciso señalar que, en las bases integradas, las cuales son las reglas definitivas del procedimiento, tal como lo estableció el tribunal de contrataciones en sus reiteradas resoluciones. De conformidad, con el literal d) del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/DC – Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones con el Estado, que establece: <u>"En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades</u>



directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.”

De la revisión de la oferta del postor se tiene la Promesa de Consorcio que corre a folios 528, en la que no se ha establecido los compromisos a ejecutar actividades directamente vinculados al objeto de la contratación, tales como quien aporta la experiencia, quien es responsable de la dotación del personal clave, quien es responsable del equipamiento estratégico, etc.

528

PROMESA DE CONSORCIO

NOTARIA DANTON
 Av. Simon Bolivar Oeste 705
 Magdalena Lima - Perú
 Pbf. 761 0005 - 761 9088

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 158-2024-GRJCS- PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente. -

Los suscritos declaramos escritamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el tiempo que dura el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 158-2024-GRJCS - PRIMERA CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la bases pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) **Integrantes del consorcio**
 1. **OMAR ROJAS LAZO**
 2. **JOSE ANTONIO ROJAS LAZO**

b) Designamos a **JOSE ANTONIO ROJAS LAZO**, identificado con D.H.I. N° 42716923, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Jr. Mariscal Cáceres N° 231, B Tambó - Huancayo - Junín.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES OMAR ROJAS LAZO Ejecución del servicio de consultoría	[51%] ²⁵
2. OBLIGACIONES JOSE ANTONIO ROJAS LAZO Ejecución del servicio de consultoría Elaboración de informes y documentos de gestión Operador tributario	[49%] ²⁶
TOTAL DE OBLIGACIONES	100%²⁷

Lima, 07 de agosto del 2024

Consortiario 1
OMAR ROJAS LAZO
DNI N° 41179917

Consortiario 2
JOSE ANTONIO ROJAS LAZO
DNI N° 42716923

²⁵ correspondientemente el porcentaje total de las obligaciones al cual debe ser asignado número orden, sin decimales.
²⁶ correspondientemente el porcentaje total de las obligaciones, al cual debe ser asignado número orden, sin decimales.
²⁷ este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Por lo expuesto este colegiado declara **NO ADMITIDO** la oferta presentada por el postor.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, por lo que se procederá con su evaluación y calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY	LUIS MARTÍN YARASCA SURICHAQUI	ÚNICO

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY CUMPLE



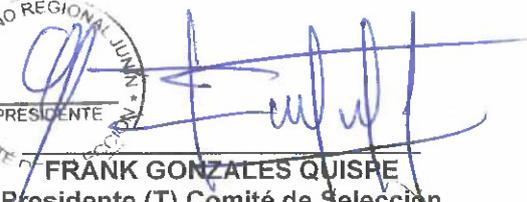
	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

12	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
	1	

13	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
13.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY
	FACTORES	PUNTAJES
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	45 puntos
	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	FORMACIÓN ACADÉMICA	10 puntos
	CAPACITACIÓN	04 puntos
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	05 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	84 puntos

14	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, son los postores que en vista han obtenido y/o superado el puntaje técnico <u>mínimo (80 puntos)</u> establecido en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	

15	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, culminando siendo las 16:00 horas del mismo día.

16	NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 FRANK GONZALES QUISPE Presidente (T) Comité de Selección	
	 JOHN PAUL HUAMALI PAITA 1er Miembro (T) Comité de Selección	 ELMER BUJICO CCOICCA 2do Miembro (T) Comité de Selección

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 158-2024-GRJ/CS-1 Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo a los 21 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 979-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 25 de julio del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 158-2024-GRJ/CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN UNIDADES PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, a fin de EFFECTUAR LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN										
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 35%;">FRANK GONZALES QUISPE</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 35%;">Sub Gerencia de Estudios</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	FRANK GONZALES QUISPE	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios		Suplente			
FRANK GONZALES QUISPE	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 35%;">JOHN PAUL HUAMALI PAITA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 35%;">Sub Gerencia de Estudios</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios		Suplente			
JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 35%;">ELMER BUJAICO CCOICCA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 35%;">Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC		Suplente			
ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del participante
1	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY	S/ 368,600.00	100.00

6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA						
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Coeficiente Técnico</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">0.80</td> </tr> <tr> <td>Coeficiente Económico</td> <td style="text-align: center;">0.20</td> </tr> </table>	Coeficiente Técnico	0.80	Coeficiente Económico	0.20	
Coeficiente Técnico	0.80						
Coeficiente Económico	0.20						
6.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN					
		CALCULO DEL PUNTAJE	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
		$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$					
1	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY	84 (0.80) + 100 (0.20)	87.20	SI	91.56 puntos	1° lugar	

7	Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.
----------	---



8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY	368,600.00	Si
			No X

9 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las 17:30 horas del día 21 de agosto del año 2024, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor: CONSORCIO CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY, integrado por: 1) MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10411799170 y 2) CHUCOS VELASCO AUGUSTO con RUC N° 10427169231, por el importe ofertado de S/ 368,600.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.

10 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



FRANK GONZALES QUISPE
Presidente (T) Comité de Selección



JOHN PAUL HUAMALI PAITA
1er Miembro (T) Comité de Selección



SEEMER BUJACO CCOICCA
2do Miembro (T) Comité de Selección